



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Asignase el inmueble fiscal ubicado en calle Juan Martínez N° 582, Copiapó, a la funcionaria doña Ai-Ling Lan-Fan Way Barrera.-

COPIAPO, 07 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2663

#### VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L N° 1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/1975 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 91 del D.F.L N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre estatuto administrativo, en relación con lo dispuesto en la Res. Ex. N°248/2020, del 15 de octubre del 2020 del Serviu Región de Atacama que deja sin efecto las resoluciones y ordenes de servicio que indica y actualiza instrucciones sobre arrendamiento de bienes fiscales para funcionarios del Serviu y la Seremi Minvu, ambos de la región de Atacama.
- d) La RESOLUCIÓN TRA 111395/56/2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa en el cargo que indica, a doña Ai-Ling Lan-Fan Way Barrera.
- e) Las Resoluciones N° 7/2019 y N° 14/2022, emitidas por la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón:

#### CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de doña Ai-Ling Lan-Fan Way Barrera, de fecha 23 de mayo del 2022, mediante la cual requiere ser considerada en la entrega de inmueble en arriendo funcionario y expone situación de urgencia habitacional.
- b) La declaración Jurada simple de doña Ai-Ling Lan-Fan Way Barrera, quien declara que, en caso de adquirir una vivienda en la ciudad de Copiapó, informará al Servicio en el plazo de 2 meses, contados desde la fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
- c) El Acta de Reunión del Comité Consultivo de Arriendo Funcionario de fecha 31 de mayo del 2024.
- d) Que la funcionaria a dado cumplimiento a los requisitos, antecedentes y procedimientos contemplados en la Res. Ex. N° 248/2020 señalada en el visto c) precedente.
- e) La Resolución TRA 12/2023, que me nombra Jefe del Departamento de Programación Física y Control del Serviu Región de Atacama, en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento RA N° 54/2022 que establece orden de subrogación, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

- 1) Asignase el inmueble fiscal ubicado en calle Juan Martínez N° 582, Copiapó, a la funcionaria doña Ai-Ling Lan-Fan Way Barrera, Profesional grado 14° E.U.R., en calidad de arriendo funcionario, por un período de dos años, a **contar del 01 de agosto del 2024.**
- 2) El Departamento de Administración y Finanzas, procederá a notificar a la Sección de Remuneraciones del MINVU, para que ésta efectúe el descuento por planilla correspondiente al 10% del sueldo asignado a su cargo a **contar del 01 de agosto del 2024.**

3) El Departamento Jurídico de Serviu Región de Atacama, procederá a redactar el respectivo contrato de arrendamiento a favor de doña Ai-Ling Lan-Fan Way Barrera.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.**

**CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)**

MCM/JMP

DISTRIBUCIÓN:

- DPTO ADM Y FINANZAS
- DPTO JURIDICO
- OF PARTES



Firmado por Cristián Torres Rivera Fecha firma: 07-08-2024 16:02:42



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2663 Timbre: UUCHLYEELYCUIY En:  
<https://validoc.minvu.cl>